CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA.

Señor
JUAN CARLOS SALAZAR ZABALETA
Gerente
E.S.E. Hospital Tamalameque – Cesar.

En atención a su solicitud, me permito certificar que, una vez revisada la Planta de Personal de la E.S.E. Hospital Tamalameque – Cesar, se evidencia que no se cuenta con personal de planta suficiente, idóneo y con la experiencia requerida para atender de manera continua y oportuna las actividades asistenciales, educativas y comunitarias contempladas en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) departamental, las cuales resultan indispensables para el cumplimiento de las metas, coberturas y acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a cargo de la entidad.

La presente certificación se expide para los fines administrativos y contractuales pertinentes, conforme a las necesidades del servicio y a la insuficiencia del talento humano de planta para asumir dichas funciones sin afectar la continuidad, oportunidad y calidad en la ejecución del PIC.

Se expide en Tamalameque – Cesar, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2025.

Atentamente;

LEONARDO HAVID MORALES BELEÑO
Subgerente Administrativo y Financiero
E.S.E. Tamalameque – Cesar

Aprobó:	YENNY FERNANDA DIAZ BARINAS / SUBGERENTE CIENTÍFICO.	
Elaboró:	ANLLY KAROLINA AREVALO MARTINEZ / PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Los suscritos declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		